



La vivienda y el agua
son de todos

Municipio de Arauca

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Diana Alexandra Vega Parra
TIPO DE VINCULACIÓN:	Funcionario - profesional especializado
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación – Grupo de Política Rural

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:							
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO		INTERIOR		X		EXTERIOR	
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:							
DESDE			HASTA			RUTA	
DD	MM	AA	DD	MM	AA		
05	07	2022	08	07	2022	Bogotá – Arauca - Bogotá	

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Brindar asistencia técnica al Plan Departamental de Agua - PDA Arauca y a los Secretarios de Obras de los municipios del departamento. En los temas relacionados con la Estrategia Agua al Campo y los instrumentos normativos como programa de fortalecimiento comunitario; Plan de gestión rural y Protocolo calidad agua. Así mismo, se desarrollará los temas asociados a la reglamentación técnica RAS – RURAL enfocado a la R844/18, perfiles de proyecto y selección de alternativas en agua potable y saneamiento básico. Esta capacitación se realizará en los días del 5 al 8 de julio del 2022.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:
Día 1: julio 5 del 2022 (salida del vuelo a las 6:30 p.m)
Desplazamiento al departamento de Arauca, se ajusta la presentación y se prepara material de trabajo y evaluación para la primera jornada de capacitación.



La vivienda y el agua
son de todos

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Día 2: julio 6 del 2022 (la jornada empieza a las 8:00 a.m a 6:30 p.m)

Temas vistos: Implementación política rural: Estrategia “Agua al Campo”; Decreto 1898/16 y su modificación Decreto 1688 de 2020; Esquemas diferenciales y Artículo 279 - Ley 1955 de 2019; Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario; Plan de gestión rural; Protocolo calidad agua (capacitación virtual 25 de julio) y Autorizaciones viviendas dispersas y Evaluación Jornada.

La jornada empieza con la explicación de la implementación política rural: Estrategia “Agua al Campo”, dentro de este tema se socializa el régimen de los servicios públicos domiciliarios en especial los que tienen que ver con el agua, alcantarillado y aseo. Esta estrategia comienza con el artículo 365 y 366 de la constitución política de Colombia. Esto se complementa con la expedición de la Ley 142 del 1994 referente para los servicios públicos domiciliarios, en los que se incluyen el agua, alcantarillado y aseo entre otros. Con el propósito de enmarcar las actuaciones del estado y de acuerdo con el Decreto 3571 de 2011 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que es el ente rector de política de agua potable y saneamiento básico, es decir que es el que reglamenta, viabiliza los proyectos APSB para financiación con recursos nación.

Así mismo, se mencionan las competencias de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (artículo 73 Ley 142/94) y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (artículo 79 Ley 142/94). De esta explicación se deja claro que desde la constitución en su artículo 367 indican que los departamentos cumplen acciones de apoyo y coordinación en las políticas dadas por el estado y que nuestro principal aliado para la implementación de la política rural es el Plan Departamental de Agua - PDA.

Para empezar a profundizar en el tema de los esquemas diferenciales en las zonas Rurales se hace necesario establecer las diferencias entre la prestación y el aprovisionamiento. En este punto se le indica al PDA que deben de empezar a realizar la lista de chequeo con los prestadores rurales y empezar a ubicarlos de acuerdo al esquema explicado.

se continua con los componentes que tiene la política que son los siguientes:

- Componente 1: **Sistema de Información Rural**

En este punto se explica el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, que está a cargo del municipio y es la base en la cual se comienza a realizar la planificación para las diferentes intervenciones en estas zonas, también se muestra el estado en el que se encuentra el departamento con los cargues de cada municipio.

La visita de campo las cuales dan información valiosa y se pueden hacer por diversos medios y utilizar diversos aplicativos como es el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR.

Los temas de Perfil de Proyecto se presentarán en los días 7 y 8 de julio, de acuerdo a la agenda.

- Componente 2: **Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario**



FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS**

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

En este punto se explica la Resolución 002 del 2021 Programa Municipal de Fortalecimiento Comunitario el cual es un vehículo para implementar progresivamente las acciones de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario.

Estas son las dos maneras que se reconocen desde la política rural para acceder al agua y al saneamiento básico en nuestra zona rural, dependiendo de las características del territorio. Por esta razón, presentamos acciones de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario tanto para los prestadores como para el aprovisionamiento, se fijan líneas para lograr la gestión sostenible, para que, a través del desarrollo de las capacidades de los municipios y distritos se elabore correctamente el plan municipal de fortalecimiento comunitario.

Las acciones de aseguramiento que deberán incluirse para el cumplimiento progresivo, deben partir del uso y reporte de la información, que permitirá al municipio identificar las características y aspectos necesarios para definir la mejor forma de atender las necesidades de agua y saneamiento básico en cada una de sus zonas rurales, decidiendo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 ley 1955 de 2019, si lo va a hacer a través de prestación o de aprovisionamiento. Así las cosas, debe incluir en el Programa, acciones de apoyo para cada uno de ellos. Estas acciones podrán coincidir con aquellas del plan de aseguramiento y plan de gestión social u otros instrumentos de planeación del PDA, por lo cual, deberá coordinarse debidamente con el gestor para lograr el apoyo para la correcta implementación de la Asistencia Técnica y el Fortalecimiento Comunitario.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS EXPEDIDOS PARA LOS ESQUEMAS DIFERENCIALES RURALES

- Resolución 571 de 2019 - Plan De Gestión Rural - Progresividad para la prestación diferencial

Este es un instrumento de planeación para el cumplimiento gradual hasta en 10 años, debe de ser legalizado ante la SSPD por el prestador con apoyo del municipio y del PDA. Las condiciones para poder implementar este instrumento son: incumplir con uno o los tres indicadores de continuidad, micromedición calidad. Este plan de gestión debe de formalizarse, modificarse y divulgarse. Para ello se debe de tener información primaria o secundaria o realizar un diagnóstico; tener unas acciones y plazos; buscar la financiación y debe de ser concertado con el municipio, departamento y PDA.

Se explica el Indicador Calidad De Agua que se encuentra en el artículo 8 Resolución 571 de 2019, el cual tiene los siguientes pasos: 1. Establecer incumplimiento calidad del agua; 2. Identificación de la opción tecnológica para el suministro de agua; 3. Implementar u optimizar la opción tecnológica, asegurando su financiación; 4. Identificar acciones priorizadas para alcanzar el suministro de agua sin riesgo y plazo y 5. Indicar el año en que se cumplirá con la meta de agua sin riesgo. Con la formulación de este plan de gestión con el indicador de agua podre al mismo tiempo formula e implementa lo establecido en el Protocolo de calidad del agua

- Resolución 622 de 2020 - Protocolo Calidad Agua para prestadores rurales

Los objetos de este instrumento normativo son: Adoptar el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano en zonas rurales, contiene un anexo técnico en la que describe el procedimiento para las autorizaciones sanitarias que se debe de expedir. Aplicado a las autoridades sanitarias competentes encargadas de la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua; personas prestadoras del servicio público de acueducto conforme al art. 15 de la Ley 142 de 1994, que suministran agua para consumo humano en área de prestación de servicios – APS en zona rural; municipios y distritos de acuerdo con su competencia de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.



La vivienda y el agua
son de todos

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Algunas reglas de la vigilancia sanitaria a la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural son: podrá realizar muestreo eventual de las características físicas, químicas o microbiológicas que sean de interés sanitario de acuerdo a los riesgos identificados; las muestras en pila pública o en un vehículo que transporta agua, deberán tomarse a la salida de la llave y/o dispositivo de entrega a la población; realizar toma de muestras de vigilancia a vehículos que suministran el agua directamente a la población en situaciones de emergencia; realizar la vigilancia a todos los vehículos que suministren el agua a la comunidad, empleando un plan de monitoreo sujeto a la evolución de la emergencia, coordinado con el prestador (número de vehículos a vigilar y la programación del muestreo según rutas y frecuencias de distribución del agua de los vehículos); realizar los análisis de las características físicas, químicas y microbiológicas a los medios alternos, según población atendida, frecuencia y número de muestras.

valuación de la jornada 1 (día 6 de julio del 2022)

¿Cuáles son los objetivos de la Inspección y Control de Calidad de Agua en Zona Rural?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

¿Qué requisitos mínimos deben tener los alcantaríos rurales para ser
aprovechamiento?
1. Cumplimiento gradual. (Eje de Gestión Rural). (Monitoreo de calidad y/o
estructural).
2. Calidad de agua. (Problemas de contaminación en zona rural).
3. Gestión del personal. (No availability de personal en zona rural).
4. Calidad de agua. (Monitoreo de calidad y/o estructural).
5. Aplicación de procedimientos alternativos para muestreo y/o análisis de
calidad de agua.
6. Vigilancia sanitaria.
7. Vigilancia sanitaria.

¿Cuáles son los objetivos de la Inspección 62 de 2020?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

¿Cuáles son los objetivos de la Inspección 62 de 2020?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

1. ¿Qué se debe tener en cuenta al momento de la INSPECCIÓN SANITARIA? (Pila
de tratamiento a pila pública)
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

1. LA Inspección 62 de 2020 es un instrumento de:
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

¿Cuáles son los objetivos de la Inspección 62 de 2020?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

En el orden municipal la Ley 64 de 1994 (Artículo 127 de 1994) dice:
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

A los artículos de la constitución política de 1991, corresponde en el momento
examinado:
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

¿Cuáles son los objetivos de la Inspección 62 de 2020?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

¿Cuáles es el decreto que reglamenta los exámenes de rutina?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.

¿El programa de fortalecimiento municipal a qué institución?
1. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
2. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
3. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
4. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
5. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
6. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
7. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
8. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
9. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.
10. Vigilar la calidad del agua suministrada por medios alternos en zona rural.



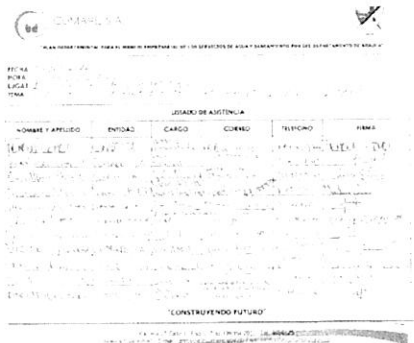
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

1. ¿Cuáles son los componentes Implementación política rural: Estrategia "Agua al Campo"?
2. ¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO?
3. ¿Cuáles de las siguientes son las actividades de desarrollo de las comunidades campesinas y agropecuarias?
4. ¿Cuáles de los proyectos de desarrollo de las comunidades campesinas y agropecuarias son los siguientes?
5. ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de proyectos de desarrollo de las comunidades campesinas y agropecuarias?
6. ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de proyectos de desarrollo de las comunidades campesinas y agropecuarias?
7. ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de proyectos de desarrollo de las comunidades campesinas y agropecuarias?
8. ¿Cuáles de los siguientes son los tipos de proyectos de desarrollo de las comunidades campesinas y agropecuarias?

Nº	Fecha Recibida	Tramite	Nombre del Solicitante	Categoría	Asunto	Estado	Correo Electrónico	Observaciones
1	7/1/2022 14:26:29	7/1/2022 14:29:31	Sañlison pabona	Contador	Cumrare sa esp	3180321242	Contador@cumrare.gov.co	La importancia de los gestores PDA
2	7/1/22 15:57:45	7/1/22 16:57:45	Carlos Alberto Pérez Galindez	Apropos prof. a la subgerencia ambiental ysocial	Cumrare S.A E.S.P	3103 329 5178	Correa.alberto@gmail.com	Control y manejo rural
3	7/1/22 17:40:54	7/1/22 17:42:04	Juan Carrascal Torres	Aproy Técnico	CUMARE SA ESP	3103 499 4919	tecnicaj@cumare.gov.co	N/A
4	7/1/22 17:40:52	7/1/22 17:42:29	Christian Castellanos	Profesional(a) la función de control interno	CUMARE SA ESP	3167489555	Administrativo@cumare.gov.co	Calidad del agua
5	7/1/22 17:41:15	7/1/22 17:46:23	Florencia Gómez	Auxiliar administrativo	CUMARE S.A.	3168546974	Info@cumare.gov.co	Control y manejo rural
6	7/1/22 18:03:17	7/1/22 18:04:53	Victor Manuel Bohórquez Rivera	Subgerente ambiental ysocial	CUMARE SA ESP	3107356222	aumental@cumare.gov.co	Reglamento politica rural
7	7/1/22 18:17:23	7/1/22 18:18:34	KIMERLY HERNANDEZ ROMERO	AUXILIAR CONTABLE	CUMARE SA ESP	3184850546	auxiliarcontable@cumare.gov.co	8
8	7/1/22 18:17:46	7/1/22 18:20:38	MARIA OQUIA FLOREZ QUINTERO	Subgerente Administrativa y Financiera	CUMARE SA ESP	3102564776	administrativo@cumare.gov.co	Copia de la presentación
9	7/1/22 8:25:35	7/1/22 8:27:49	Luis Alberto Cuvias Rivero	Gerente (e)	Cumrare sa esp - gestor PDA ARAUCO	3125842087	gerencia@cumare.gov.co	Agua al campo
10	7/1/22 17:29:16	7/1/22 17:32:78	Jenny Farfán Beltrán Moreno	Profesional Social	Cumrare S.A E.S.P	3158134813	pgo_arauco2020@gmail.com	Politica Publica PDA Arauco
11	7/1/22 9:12:06	7/1/22 9:13:33	Diana Alexandra Vega Parra	Profesional	MVCT/VASB - G.S.P	3228932882	dvega@minvienda.gov.co	Estrategia agua al campo



jornada empieza a las 8:00 a.m a 6:30 p.m)

La jornada empieza con la socialización de la reglamentación técnica para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS. En este punto se habla de la Resolución 330 de 2017 “Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico” y de las modificaciones con las Resoluciones 799 y 908 de 2021. Resolución 844 de 2018 “Requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales” Resolución 501 de 2017 “Reglamento de tuberías y accesorios”. Resolución 115 de 2018 Transitoriedad R501/17; Resolución de instalaciones hidráulicas y sanitarias el cual está pendiente por expedir.

Adicionalmente de aclarar que los manuales de buenas prácticas de ingeniería no son de obligatorio cumplimiento como si son las resoluciones, decretos y demás leyes. Se mencionan que manuales son los actualizados, cuales no se han actualizado y cuáles son los que están en proceso de actualización. Se realiza énfasis en el objetivo de



La vivienda y el agua
son de todos

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

la R330/17 que da lineamientos para la planeación; diseño; construcción; puesta en marcha; operación; mantenimiento; rehabilitación.

Posteriormente, se dan los usos del agua en las viviendas rurales dispersas; Definiciones y Principios que son; agua subsistencia familia rural, entornos, núcleo población, sitio almacenamiento colectivo rural, vivienda dispersa, soluciones individuales de saneamiento, zona de actuación, progresividad, soluciones tecnológicas apropiadas, disponibilidad de agua, sostenibilidad ambiental, sostenibilidad operativa, participación comunitaria gestión social, gestión del riesgo.

Entrando a la resolución 844 del 2018, se explica la estructura que esta tiene, en el que el capítulo 1. aspectos generales; capítulo 2. gestión de proyectos de agua y saneamiento básico con esquemas diferenciales en zona rural; capítulo 3. esquemas diferenciales de agua para consumo humano y doméstico; capítulo 4 recolección, evacuación y tratamiento de aguas residuales domésticas en zonas rurales; capítulo 5 manejo de residuos sólidos en zonas rurales. Algo muy importante a tener en cuenta es la población que se va atender para la realización de los pproyectos en los cuales se debe tener y diseñar para población actual y futura si el crecimiento de la población y tener un horizonte de 25 años. Justificar tasas de crecimiento.

PERFIL DE PROYECTO PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ZONAS RURALES

En esta socialización se empieza con los aspectos generales de la R844/17 en especial en su artículo 9 y sus párrafos. Es importante tener en cuenta la información que debe tener el municipio para la elaboración de los perfiles de proyectos y la planificación de los mismos, esta información puede ser fuente recolectada en campo, o de diagnósticos que se tengan sobre el tema. ordenamiento territorial; Sistema de Inversiones en Agua y Saneamiento Básico – SINAS; Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural – SIASAR; mapas de riesgo; Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA; Planes de Desarrollo Municipal y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET; Ordenamiento Ambiental como son los POMCA, PORH, PMA; PGIRS y Programas del prestador del servicio de aseo; Plan de Gestión de Riesgo Municipal. Entre otras.

- Componente 3 y 4: **Fábrica de proyectos y Esquemas de financiación:**

Continuando con la planeación se presenta la escalera para la gestión de proyectos de agua y saneamiento básico con esquemas diferenciales, y que en su primer eslabón menciona el perfil de proyecto en donde se identifica la problemática de agua y saneamiento y Esquema diferencial a implementar en un posible proyecto y propuestas de solución. El segundo eslabón es la planeación Preparación el cual se debe de realizar la verificación campo; diagnóstico integral; identifica alternativas tecnológicas; selección participativa alternativas y estudios y diseños. Ya en el tercer eslabón alistamiento de la construcción, ejecución de obras, puesta en marcha y entrega de la infraestructura e interventoría. Y para terminar el cuarto escalón administración, operación y mantenimiento especificaciones de puesta en marcha, operación y mantenimiento según sistema (RAS 330 de 2017) según tipo, escala, complejidad y naturaleza del proyecto.

Con respecto al componente de diagnóstico en el perfil de proyecto se recomienda revisar los instrumentos de ordenamiento dentro del territorio en lo que refiere el uso y clasificación del suelo; si es un municipio PDET Si es resguardo indígena; vías de acceso; población y sus entornos, alertas sanitarias, estado de los sistemas de agua y de alcantarillado al igual que sus componentes y estructuras especiales; es necesario revisar la fuente, calidad de agua.



La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio de
Vivienda

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 1.0

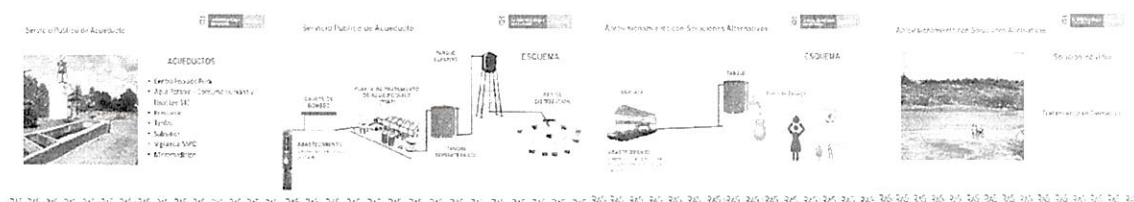
Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Aquí también se especifica el tipo de prestación o aprovisionamiento que se puede tener en la zona de actuación y sus características. Adicionalmente, se presentan el tipo de afectación que se pueda tener en la estructura que se tenga y los posibles daños que se puedan observar en visita de campo.

Para la parte de alcantarillado se aclara la diferencia entre los alcantarillados sanitario convencional, alcantarillado sanitario simplificado, alcantarillado sanitario condominial, alcantarillado sin arrastre de sólidos – ASAS. Al igual se mencionan los tratamientos, disposición final aguas residuales tratadas y disposición final lodos.

Por último, se revisan los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se puedan tener en los sistemas, estos escenarios pueden ser causados por sismos, erupción volcánica, vendaval, remoción en masa, avenida torrencial, sequía, acciones violentas entre otras. Así mismo se presenta la frecuencia en que han podido ocurrir y las afectaciones que se pudieron tener en los tres sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en ese momento o eventualidad.



Después de haber desarrollado la parte inicial del perfil del proyecto, se llegan a las conclusiones en las cuales ya se establece la descripción del problema, y las posibles soluciones, además se identifican los esquemas diferenciales.

Los indicadores que se esperan son; porcentaje de la población con respecto a la población rural total en el municipio; proyecto nuevo, de rehabilitación o de optimización; Posibilidad de atención con sistemas regionales o veredales; estudios requeridos; costos asociados a las soluciones; existencia de personas prestadoras; existencia de centros educativos o centros de salud indicadores de salud; indicadores de saneamiento; nivel de riesgo.

Otro punto importante a tener en cuenta es Identificación de la clase de proyecto a desarrollar, es decir, si es abastos pueden desarrollar Prestación de servicio de acueducto, por redes y pilas públicas; Soluciones colectivas; soluciones individuales de agua y para los aprovisionamientos prestación de servicio de alcantarillado; soluciones individuales de saneamiento de aguas residuales domésticas; prestación de servicio de aseo; manejo individual de residuos sólidos a nivel domiciliario. Se deja en claro que para cualquier esquema diferencial debe de tener lo siguiente: Identificar estudios básicos a desarrollar; Permisos, concesiones o licencias Ambientales requeridas y Costos.

Por último, y después de tener toda la información se identifican los esquemas diferenciales y las posibilidades que se tienen para la rehabilitación, optimización o ampliación. En este punto se tiene que tener en cuenta la deficiencia en la administración, operación y mantenimiento de los operadores o inexistencia de los mismos, al igual hay que tener en cuenta las deficiencias estructurales; deficiencias hidráulicas y deficiencias de estabilidad de la infraestructura y demás.



La vivienda y el agua son de todos

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Día 3: julio 8 del 2022 (la jornada empieza a las 8:00 a.m a 5:00 p.m)

Temas vistos: Selección de alternativas; Verificación de dispositivos (Nuevas tecnologías); Alternativas tecnológicas; Consideraciones generales para presentación de Proyectos; Taller Estructuración y presentación de Proyecto; Evaluación Jornada

Después de conocer los pasos y la información que se requiere para la elaboración del perfil de proyecto, se debe tener muy en cuenta que Alcance: zonas rurales dispersas o nucleadas y Aplicación: comunidades, entes territoriales, ONGs, agencias de cooperación internacional o cualquier otro tipo de entidades públicas, privadas o mixtas. Se comienza por el análisis de la información complementaria. Tanto a la fuente, como al sistema de abastecimiento, como al sistema de alcantarillado y de aseo se le da un peso a cada variable que se tenga se le realizará un análisis cuantitativo de acuerdo a lo que se está evaluando. Así pasa con el componente de aseguramiento y riesgos y problemática identificadas.

Finalmente, se explica la ficha de priorización en la que se coloca la calificación respectiva a cada ítem evaluado en los tres sistemas, para que al final tengamos claro el esquema diferencial, el tipo de proyecto y fortalecimiento que se debe de realizar y que tipo de obra se requiere, la priorización es la que me va a decir que comunidad tiene más problemas en agua potable y saneamiento básico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT)
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (VASB)

FICHA DE PERFIL DE PROYECTO RURAL
(ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA RESOLUCIÓN MVCT 844 DE 2017 - RAS Rural)

REGIONALIZACIÓN DEL PROYECTO

1. Identificación del Territorio

Departamento: _____ Municipio: _____

Caricla: _____

Problemas identificados en la comunidad:

Tipos de asentamientos según POT, PROY o EOT:

Distancia al centro urbano (en km):

Actividades que se realizan en la comunidad:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB)

Ficha de perfil de proyecto rural (Artículos 9 y 10 de la Resolución MVCT 844 de 2017 - RAS Rural)

Variables a considerar en la toma de decisiones:

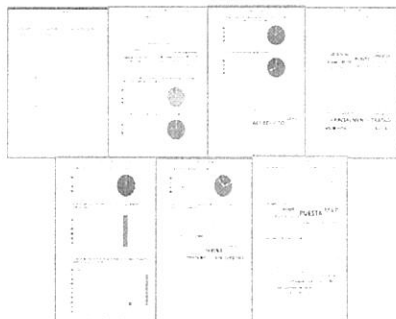
		20				10							
		COMUNIDAD				FUENTE							
		25	25	25	25	50	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25	6,25
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VIRIDA	Tipos de Asentamientos según POT, PROY o EOT	CONFINES del área de influencia	CONDOMINIO 01 Número de habitantes Totales	AS C Número de habitantes	SYS 0008 001 Caudal de la fuente en litros por segundo	Clor	Fertilizantes	Saludables	Problemas de saneamiento	Problemas de agua potable	Activación de la comunidad

Evaluación de las 3 jornadas (día 8 de julio del 2022)

Se realizó una evaluación de todos los temas vistos en la capacitación. El link de la evaluación es el siguiente:

Link se anexa

PDF: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cIX4VWVcogESxEfxHMwn5s0wSCNr84RNKotxVph-IOdUOUxiSFNHSjgwUzJRQ1dFT01WUIZCMTZXWC4u>





La vivienda y el agua
son de todos

Movimiento

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

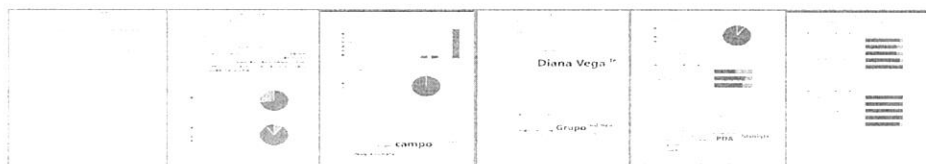
Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Por último, se realiza la evaluación general del taller, acorde con el sistema de calidad del MVCT.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cIX4WWcogESxEfxHMwn5s0wSCNr84RNKoetxVph-I0dUMjIYTTE0MEtRSUctCTU1IN0hVWDIyT1FDWS4u>



La comisión termina con el regreso a Bogotá 8:30 p.m.

lista de asistencia 8 de julio del 2022

1	7/07/22 11:33:39	7/07/22 11:35:03	Johan Carrascal Torres	Apoyo Técnico	CUMARE SA ESP	3108749419	Técnica@cumare.gov.co	Compartir información de las capacitaciones
2	7/07/22 11:43:19	7/07/22 11:44:08	MARCELO HERNANDEZ	AUX ADMINISTRATIVO	CUMARE SA ESP	3104605546	auxiladministrativ@cumare.gov.co	
3	7/07/22 11:43:19	7/07/22 11:47:08	Luis Alberto Cevallos Reyes	Gerente (a)	PDA ARAUCA	3123402887	gerencia@cumare.gov.co	Atención a la Campaña - Memoria de la capacitación
4	7/07/22 11:46:33	7/07/22 11:49:27	Carlos Alberto Pérez Gaitan	Prof. Apoyo	CUMARE SA E.S.P.	313 2015328	correa@cumare.gov.co	Ninguna
5	7/07/22 11:49:35	7/07/22 11:51:26	Oscar Julian Londoño Franco	Prof. De apoyo	CUMARE SA E.S.P.	312 2014387	Técnica@cumare.gov.co	Ninguna
6	7/07/22 11:47:48	7/07/22 11:52:50	Maria Clara Ahí Dora Quiñero	Subgerente Administrativa y Financiera	PDA ARAUCA	3102246776	administrativ@cumare.gov.co	Atención a la Campaña en entornos temáticos
7	7/07/22 11:56:42	7/07/22 11:59:33	Jackson Javier Cárdenas Serna	Subgerente Jurídico	PDA ARAUCA	3108351426	juridica@cumare.gov.co	Capacitación Magnética Conductual para las PDA
8	7/07/22 12:07:05	7/07/22 12:09:07	Sah-ton pabura	Cortador	Cumare camp	3187932142	Sah-tonpabura@hotmail.com	Atención a la Campaña con el Ministerio
9	7/07/22 14:32:42	7/07/22 14:34:33	Christian Castellanos	Profesional de apoyo a la función de control interno	CUMARE SA ESP	3167489555	Administrativ@cumare.gov.co	Gest. de proyectos
10	7/07/22 16:22:13	7/07/22 16:29:10	ORLANDO VILLANA JARAMILLO	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	ALCALDIA DE FORTI	3102131549	AGROPECUARI@FORTI.ARAUCA.GOV.CO	
11	7/07/22 16:29:57	7/07/22 16:20:55	Diana Alexandra Vega Parra	Profesora	INVT/VASB - GPS	3122930262	ovga@mvctvereda.gov.co	



Registro fotográfico



Conclusiones y recomendaciones:

Se concluye que la capacitación dada parte del MVCT/VASB para la implementación de la política rural en el territorio a través de la Estrategia agua al campo, al PDA Arauca es fundamental y es el articulador con los municipios del departamento para llevar a cabo la implementación de la misma.



La vivienda y el agua
son de todos

MinVivienda

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

se recomienda al PDA Arauca iniciar con el primer componente de la política rural que es la base para la planificación de las intervenciones en agua y saneamiento ambiental ya que este brindara un conocimiento más a fondo del territorio rural, estado de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, presencia y capacidad técnica y operativa de los prestadores rurales e interacción de la comunidad en los entornos y sus necesidades.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Jimmy Leguizamón	NOMBRE	Diana Alexandra Vega Parra

ANEXOS	
PASABORDOS	Si, tiquetes de desplazamiento
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	No
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Si, certificado de permanencia

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>



PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Pasabordos

Bogotá – Arauca (julio 5 del 2022)





La vivienda y el agua
son de todos

Ministerio de Vivienda

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Arauca - Bogotá (julio 8 del 2022)

015

Easyfly - Línea Aérea de Colombia

EASYFLY

Fecha / Date

08 JUL

Salida / Departure

2030

Desde / From

ARAUCA

(AUAC)

Hacia / To

+ BOGOTA

(BOE)

Nombre del pasajero / Passenger name

VEGAPARRA/DIANA ALEXANDRAMRS

ID:65795308

Vuelo / Flight

VE 9173

No. Ticket: 1343976641940



Hora en sala / Boarding time

19:45

Apuerto / Gate

14A

Puerta / Gate

A CONFIRMAR

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PASAJERO

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde La Terminal 2 - Puente Aéreo

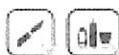
Informate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: <https://www.easyfly.com.co/vuelofacil>



Viajar con Easy es seguro, pero recuerda mantener las medidas de bioseguridad antes, durante y después de tu viaje.

Equipaje de mano no permitido

El equipaje de mano permitido son elementos esenciales como documentos, pasaportes en efectivo y otros, los electrónicos. Para otros elementos, valdise con el personal de aeropuerto. **Recuerda que no está permitido** elementos de topografía, armas o sus partes que contengan más de 100ml.



*El equipaje de mano que no cumple se guarda en la bodega de la aeronave.

Lo que debes tener en cuenta antes de tu vuelo

- Debes presentarte con 2 horas de anticipación al vuelo para cumplir con los controles de bioseguridad y tener tiempo de ingreso al aeropuerto y tomar el control de tiempo.
- Si estás viajando bajo el código comercial de la aerolínea, aplicará la política de equipaje de la aerolínea comercializadora (Ver en el).
- No presentarse al aeropuerto sin tener la tarjeta para el inicio de vuelo después de iniciado el show.
- Recuerda que debes tener a la mano el documento de identidad para poder viajar.

Equipaje de bodega no permitido

Debe cumplir con los dimensiones y pesos autorizados y no contener artículos catalogados como peligrosos: Armas, explosivos, líquidos inflamables, líquidos corrosivos, gases comprimidos, baterías de litio, etc.





La vivienda y el agua
son de todos

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS
FÍSICOS

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

Código: GRF-F-59

Certificado de permanencia

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA		Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Fecha: 17/09/2021
			Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO:	LUIS ALBERTO CARVAJAL REYES		
CARGO:	GERENTE PDA - ARAUCA	C. C. No.	17.585.745
CERTIFICA QUE:			
EL SEÑOR:	Diana Alexandra Vega Parra		C.C. No. 65.795.336
CARGO:	Profesional especializado	DEPENDENCIA:	DPR/Grupo de Política Sectorial
CON EL OBJETO DE:			
Brindar asistencia técnica al Plan Departamental de Agua - PDA Arauca y a los Secretarías de Obras de los municipios del departamento. En los temas relacionados con la Estrategia Agua a Campo y los instrumentos normativos como programa de fortalecimiento comunitario, Plan de gestión rural y Protocolo calidad agua. Así mismo se desarrollará los temas asociados a la reglamentación técnica RAS - RURAL enfocado a la R844/16, perfiles de proyecto y selección de alternativas en agua potable y saneamiento básico. Esta capacitación se realizará en los días del 5 al 8 de julio del 2022			
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Departamentos Arauca - Municipio de Arauca			
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE: del 5 al 8 de julio del 2022			
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA		CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	